

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 07 de Febrero del 2018.

DECRETO EXENTO N° 586.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Eliacer Retamal Mella, con domicilio en Sector Cura Cura - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de reunir recursos para "la Junta de Vecinos".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Eliacer Retamal Mella
RUT : 10.850.720-9
A REALIZARSE : Sector Rural Cura Cura
LOCAL : Casino y Cancha carreras

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carrera a la Chilena	Sábado 24 y Domingo 25 de Febrero 2018.	14:00 a 21:00 Hrs.
* Baile	Sábado 24 de Febrero del 2018	20:00 a 24:00 Hrs.
	Domingo 25 de Febrero del 2018	00:01 a 05:00 Hrs.
	Domingo 25 de Febrero del 2018.-	20:00 a 24:00 Hrs.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Eliacer Retamal Mella, exclusivamente en el Casino durante el desarrollo del Baile, y consumo de cervezas durante el desarrollo carreras a la chilena, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCIA LARA PACHECO
Secretario Municipal (S)

RRP/MLP/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Oficina Patentes.
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE